



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Acordar la necesidad de contratar el servicio de "PROGRAMA DE COLONIAS VERANO PARA MENORES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, EJERCICIO 2017", con un plazo máximo de vigencia a desarrollar desde el 1 de julio de 2017 hasta el 31 de agosto de 2017. El presupuesto máximo del contrato es de 231.000,00 € más 23.100,00 €, en concepto de IVA, lo que supone un total de 254.100,00 €, según el siguiente desglose:

-**Lote 1:** 115.500,00 euros más 11.550,00 €, en concepto de IVA, lo que supone un total de 127.050,00 €

-**Lote 2:** 115.500,00 euros más 11.550,00 €, en concepto de IVA, lo que supone un total de 127.050,00 €

Dichos lotes corresponden a las siguientes zonas:

Zona 1: Norte de la provincia en torno a La Hoya de Huesca, La Jacetania y las Cinco Villas.

Municipios situados a los pies del prepirineo aragonés de la provincia de Zaragoza.

Zona 2: Sur y Oriental de la provincia en torno al Campo de Cariñena, Daroca, Belchite, Bajo Aragón-Caspe y Bajo Cinca.

Municipios situados entre el piedemonte ibérico, Sistema Ibérico, las extensas llanuras de cereales, el mar de Aragón y zona del Matarraña y el Cinca.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación que incluye el Pliego de Prescripciones Técnicas, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la contratación y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

TERCERO- Convocar procedimiento abierto y tramitación anticipada, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para adjudicar el citado contrato de servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 y ss. del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley De Contratos Del Sector Público mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante de esta Diputación, <http://perfilcontratante.dpz.es>

CUARTO.- La aportación de la Diputación Provincial asciende a la cantidad de 110.800,00 euros, que se consignará con cargo a la aplicación presupuestaria establecida en el presupuesto de la Corporación para el año 2017, para hacer frente al gasto que se propone y según lo establecido en el informe para tramitación anticipada del gasto del Servicio de Estudios Económicos-Financieros y

Presupuestarios que forman parte de este expediente. La aportación prevista de la Diputación Provincial de Zaragoza al Programa de Colonias de Verano, año 2017, asciende a 252,00 € por plaza, tanto si la licitación se oferta con IVA o sin él siempre será la misma cantidad subvencionada por plaza, lo que supone un total de hasta 55.440,00 euros por lote, ascendiendo a un total de hasta 110.880 € la aportación provincial al programa de colonias, cualquiera que sea el precio ofertado para cada lote, e independientemente se oferte con IVA o sin IVA. La Diputación Provincial únicamente abonará esta cantidad para cada plaza efectivamente ocupada, y de tal manera que si en un turno no se completan las 55 plazas, solo se abonarán las realmente ocupadas.

La diferencia entre el precio de la estancia y la aportación de Diputación Provincial para cada plaza, será abonada por el participante a la/s empresa/s adjudicataria/s.

Documento firmado electrónicamente